



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

BUENOS AIRES, 8 de Mayo de 2002

VISTO lo dispuesto en la Resolución INPI P-048/02 por la que se faculta a la Dirección de Marcas a establecer los criterios de clasificación de productos y servicios para el registro de marcas que resulten conformes a la Octava Edición de la Clasificación internacional de Productos y Servicios de Niza.

CONSIDERANDO:

Que a partir del día 1 de Enero de 2002 en los países miembros del Convenio de Niza y en aquellos que adhieren a su aplicación sin serlo, ha entrado en vigencia la Octava Edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de marcas.

Que esta nueva edición de la citada Clasificación Internacional introduce varias modificaciones respecto de la edición precedente actualmente en vigor en nuestro país.

Que atento la relevancia de las modificaciones introducidas en la actual versión del Nomenclador Internacional, resulta necesario adecuar la clasificación de productos aplicada por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial con aquella practicada internacionalmente.

Que a los fines de una correcta aplicación de los nuevos criterios de clasificación, resulta necesario precisar ciertos aspectos del trámite de solicitudes de



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

marcas nuevas y de renovación, como así también respecto de los procedimientos de reclasificación y reunificación de marcas vigentes.

Que mediante la Disposición M-147/02, se adopto la entrada en vigencia de la clasificación de servicios establecida en la Octava Edición de la Clasificación Internacional de Niza.

Que con fecha posterior a la entrada en vigencia de la citada Disposición, la misma sufrió diferentes actualizaciones, en lo que se refiere a las distintas clases de servicios.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Disposición INPI N° 072/97 y por la Resolución INPI N° P-048/2002.

Por ello,

EL DIRECTOR DE MARCAS

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - A partir del 1 de junio de 2002, las solicitudes de marcas nuevas para las clases de productos deberán ajustarse a la clasificación establecida en la Octava Edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios de Niza, que en su parte pertinente se publica como Anexo I de la presente.



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

ARTICULO 2°.- Atento a las actualizaciones de la Disposición M-147/02, deberán las solicitudes de marcas nuevas, para las clases de servicios, ajustarse al Anexo II de la presente.

ARTICULO 3°.- **RECLASIFICACION.** En el caso de las solicitudes de renovación cuando la marca se reclasifique en más de una clase, se presentará una solicitud con sus respectivas descripciones por cada una de las clases que resulten, a las que se asignará un número de acta distinto, abonándose el arancel previsto en el Decreto 260/96 por cada una de ellas. Para el mantenimiento de la protección de la totalidad de los productos comprendidos en la clase que se reclasifica, es requisito esencial presentar las solicitudes que correspondan al desmembramiento operado, bajo apercibimiento de tener por renunciada la protección de los productos comprendidos en las clases no solicitadas.

ARTICULO 4°.- **REUNIFICACION.** En los casos en que se renueven marcas con reclasificación por aplicación de los criterios de clasificación dispuestos por la presente y con motivo de lo cual, una persona resultara ser titular de marcas iguales limitadas a productos distintos de una misma clase internacional, se podrá solicitar la reunificación de aquellas en una sola marca. En este caso, se identificará en la solicitud mediante número de registro, cuales son las marcas cuya reunificación se pretende.

ARTICULO 5°- **MARCAS REUNIFICADAS CON VENCIMIENTOS DISTINTOS.** Si las marcas a reunificar tuvieran vencimientos distintos, se podrá pedir la renovación de todas las que se incluyan en la marca reunificada, dentro de los sesenta días anteriores al vencimiento de la que venza primero. En dicho caso se interpretará



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

que el titular renuncia a los plazos pendientes de las restantes, como si las mismas vencieran en igual fecha que la primera. Si quedaren productos que no se incluyan en las marcas reunificadas por pertenecer a otras clases, las marcas que los protegen se limitarán a dichos productos y se renovarán en las clases y en la oportunidad que corresponda. En todos los supuestos contemplados en éste artículo deberán acompañarse los títulos correspondientes a las marcas que se reunifican o en su defecto nuevo testimonio, bajo apercibimiento de denegar la reunificación total o parcialmente, continuando el trámite de renovación en los casos que así procediere.

ARTICULO 6°.- ARANCEL POR REUNIFICACION. Además del arancel a abonar por la renovación de marcas, se deberá abonar el arancel previsto en el Decreto 260/96 para cada una de las marcas que se reunifican.

ARTICULO 7°: Regístrese, publíquese en el BOLETIN DE MARCAS Y PATENTES, en la página electrónica del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, y comuníquese mediante copia en el tablero informativo y archívese.-

DISPOSICION N°: M-225/02



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

ANEXO I

Nuevas indicaciones

Clase	Indicación
1	Preparaciones anti-ebullición para refrigerantes de motores Refrigerantes para motores (preparaciones anti-ebullición) Refrigerantes (preparaciones contra la ebullición para motores)
1	Composiciones cerámicas para la incrustación (gránulas y polvos) Incrustación (composiciones cerámicas para la-)
1	Refrigerantes para motores de vehículos Motores de vehículos (refrigerantes para-)
1	Radiadores (productos químicos para los-)
1	Humus (mantillo)
2	Pintura contra la suciedad
2	Cartuchos de tóner (llenos) para impresoras y fotocopiadoras. Impresoras y fotocopiadoras (cartuchos de tóner para-) Fotocopiadoras (cartuchos de tóner para impresoras y-)
2	Aguarrás (diluyente para pinturas)
3	antisolares (productos -) [preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel]
3	Aerosoles para refrescar el aliento
3	desatascar los tubos de desagüe (preparaciones para -)
3	Preparaciones para la limpieza a seco
3	Removedores de cera para pisos (preparaciones para limpiar)
4	Lanolina
5	Cemento para huesos para fines quirúrgicos y ortopédicos
5	Incienso repelente de mosquitos
5	Acaricidas
5	Alcohol para uso farmacéutico
5	Antibióticos
5	Inhibidores del apetito de uso médico
5	Preparaciones bronco-dilatadoras
5	Almohadillas para juanetes
5	Moleskin para uso médico
5	Lavajes vaginales
5	Preparaciones medicinales para el crecimiento del cabello
5	Esteroides
5	Adyuvantes para uso médico
5	Implantes quirúrgicos (tejido vivo)



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

5	Parches para los ojos de uso médico
6	Mosquiteros de metal
6	Clips sujeta billetes de metal común
6	Estacas de metal (equipo de alpinismo)
6	Morillos
7	Máquinas para encordar raquetas
7	Máquinas para ensamblar bicicletas
7	Rodamientos a bolas (no afecta el texto anterior)
7	Cultivadores motorizados
7	Rodillos (rodamientos a-) (no afecta el texto anterior)
7	Cepillos de aire para aplicar colores (máquinas)
7	Abridores y cerradores de puertas hidráulicos (partes de máquinas)
7	Arrancadores de motocicletas
7	Alimentadores mecánicos de ganado
7	Cintas transportadoras para caminar
7	Silenciadores para motores
7	Abridores y cerradores de puertas neumáticos (partes de máquinas)
7	Bolsas para aspiradoras de polvo
8	Dagas
8	Cinturones porta herramientas
8	Pulidoras de uñas (eléctricas o no eléctricas)
8	Cortadoras de queso (no-eléctricas)
8	Cortadoras de pizza (no-eléctricas)
8	Barras de hierro
8	Cortadoras de huevos (no-eléctricas)
8	Pinzas arqueadoras de pestañas
8	Caja de ingleses (herramientas de mano)
8	Pilones (herramientas)
8	Porras
8	Rastrillo de golf
8	Fuelles para chimeneas (herramientas de mano)
9	Antiparras para deporte
9	Pinzas para la nariz para buceadores y nadadores
9	Cascos de protección para deporte
9	Publicaciones electrónicas (descargables)
9	Programas de ordenador (software descargables)
9	Aparatos de navegación para vehículos (ordenadores de abordaje)
9	Imanes (decorativos)
9	Teléfonos portátiles
9	Almohadillas para mouse
9	Estéreos personales
9	Antenas
9	Apoyadores de brazos para ordenadores
9	Cables coaxiales
9	Cables de fibra óptica
9	Tapas para tomas eléctricas
9	Sondas de profundidad marina
9	Cercas electrificadas
9	Planchas eléctricas
9	Programas para juegos de ordenador
9	Auriculares
9	Balastos de alumbrado



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

9	Radio llamados (bipers)
9	Aparatos para la navegación satelital
9	Válvulas solenoides (interruptores electromagnéticos)
9	Protectores de voltaje
9	Intercomunicadores (Walkie-talkies)
9	Mangas de viento (para indicar la dirección del viento)
9	Punteros electrónicos con luz
9	Maniqués para resucitación (aparatos de enseñanza)
10	Sillas retretes
10	Defibriladores
10	Dializadores
10	Hilos de guía de uso médico
10	Aparatos de ortodoncia
10	Chupetes (tetinas) (no afecta el texto anterior)
10	Aparatos de tracción de uso médico
11	Deshidratación (aparatos para la-) de materias orgánicas alimenticias.
11	Luces de buceo
11	Irrigadores (accesorios de irrigación)
11	Bolsas de esterilización descartables
11	Cámaras asépticas (instalaciones sanitarias)
11	Piedras para lavar las parrillas
12	Vehículos a control remoto (que no sean juguetes)
13	Petardos
14	Bijouterie
15	Atriles para música
15	Huqines (violines chinos)
15	Flautas de bambú
15	Pipa (guitarra china)
15	Sheng (instrumento musical de viento chino)
15	Suona (trompetas chinas)
15	Campanillas (instrumentos musicales)
15	Plectros para instrumentos a cuerda
15	Sintetizadores de música
15	Atriles para instrumentos musicales
16	Rollos de papel para armarios (perfumados o no)
16	Máquinas para cupones de tarjetas de crédito (no eléctricas)
16	Aparatos para plastificar documentos (artículos de oficina)
16	Papel Xuan (para pinturas y caligrafía china)
16	Borradores de pizarrón
16	Apoya papeles con clip (artículos de oficina)
16	Punteros (no electrónicos)
16	Moños de papel
17	Soportes esponjosos para arreglos florales (productos semielaborados)
18	Vestidos para animales
18	Lomillos para monturas
19	Mosquiteros (no metálicos)
19	Morteros (argamasa) para la construcción (no afecta el texto anterior)
20	Persianas enmaderadas (muebles)
20	Sujetalibros
20	Almohadones para mascotas



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

20	Persianas para interior de ventanas (muebles)
21	Españolas abrasivas para la piel
21	Prensas de ajo (utensilios de cocina)
22	Bolsas para lavar calcetines
24	Fundas para la tabla del inodoro (textil)
24	Cortinas de baño de materias textiles o plásticas
25	Turbantes
25	Corbata de estilo inglés
25	Gorras de baño
25	Chalecos de pescadores
25	Cinturones porta dinero (vestimenta)
25	Bolsillos (vestimenta)
25	Viseras para sol
26	Broches para pantalones para ciclistas
26	Cintas para frentes de cortinas
26	Papeles para enrular el cabello
26	Ganchos para tapices
27	esteras de cuerda tejidas para pistas de esquí
28	Redes para mariposas
28	Bolsas especialmente diseñadas para esquís y tablas de Surf
28	Harneses para tablas de windsurf
28	Rompecabezas
28	Mástiles para tablas de windsurf
28	Pistolas para pintar (artículos de deporte)
28	Munición para pistolas de pintar (accesorios para deporte).
28	Correas para tablas de surf
28	Aparatos para lanzar pelotas de tenis
28	Bloques de largada (para deportes)
28	Globos de nieve
28	Cinturones para levantar peso (artículos de deporte)
28	Tablas para barrenar
28	Cartones para Bingo
28	Herramientas para reparar los tepes arrancados con el palo de golf (accesorios de golf)
28	Llamador señuelo para la caza
28	Rueda de ruleta
28	Patines de ruedas alineados [rollers]
28	Piñatas
28	Punching-balls [boxeo]
28	Vehículos a telecomando [juguetes]
28	Resina usada por atletas
28	Raquetas para nieve [calzado]
28	Honda [artículos de deporte]
29	Salchichas apanadas
29	Papas fritas
29	Puré de manzanas
29	Salsa de arándano [compota]
29	Tahini [pasta de semillas de sésamo]
29	Hummus [pasta de garbanzos]
30	Chutneys (salsa de mangos) [condimento]
30	Arrollados primavera
30	Tacos
30	Tortillas



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

30	Té helado
30	Bebidas a base de té
30	Aderezo para ensalada
30	Pan rallado
30	Taboulé
30	Halvas
30	Quiches
31	Papel arenoso para animales domésticos [litera]
31	Arena aromatizada para mascotas [literas]
31	Césped natural
32	Sidra [no alcohólica]
34	Escupideras para consumidores de tabaco
34	Cajas humectantes para tabaco

Indicaciones para suprimir

Clase Indicación

1	Suprimir A1039 “aterrajear (composiciones para-)”
3	Suprimir G0295 “guías de papel para pintar los ojos”
5	Suprimir M0546 “Mordientes para simientes”
6	Suprimir I0341 “llaves para dar cuerda”
6	Suprimir p0383 “persianas de metal”
16	Suprimir C1325 “control (fichas de-)”
16	Suprimir P0384 “persianas de papel”
16	Suprimir B0444 “bolsas de papel para aspiradoras”
18	Suprimir C0276 “calzado (forro de cuero para-)”
21	Suprimir C0723 “cepillos [brochas] para lavar la vajilla
24	Suprimir G0055 “guantes de tocador
24	Suprimir P0382 “persianas de materias textiles”
27	Suprimir R0305 “revestimientos aislantes de pisos” [suelos]

Posiciones que deberán cambiar

Clase Indicación

1	Naftalina (no afecta a la versión española)
2	Gris de Cinc [pigmento] (no afecta a la versión española)
4	N0005 “Nafta” (no afecta a la versión española)
5	Cambiar T0360 “tisanas” por “tisanas de uso medicinal”
7	Cambiar H0071 “herramientas manuales accionadas mecánicamente” por “herramientas manuales que no sean accionadas manualmente”



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

9	Cambiar E0003 “audífonos” por “audífonos” (no afecta a la versión española)
10	Cambiar I0023 “implantes” por “implantes [materiales artificiales]”
16	Cambiar H0274 “humectadores [artículos de oficina] por “humectadores para superficies engomadas [artículos de oficina]”
16	Cambiar S0018 “sacar punta a los lápices [afilar los lápices] (máquinas para-) por “sacar punta a los lápices [afilar los lápices] (máquinas para-) (eléctricas o no)
16	Cambiar S0017 “sacapuntas” por “sacapuntas [eléctricos o no]
16	tapetes de papel (no afecta al texto en inglés)
16	Cambiar T0112 “tarjetas” por “tarjetas*”
21	brochas [cepillos] para lavar la vajilla (no afecta al texto en Inglés)
24	Cambiar M0166 “manteles individuales de materia textil” por “manteles individuales [que no sean de papel]”
24	Cambiar M0368 “mesa (ropa de-) de materias textiles “ por “mesa (ropa de-) [que no sean de papel]
25	Cambiar C0301 “calzados de deporte” por “calzados de deportes*”
25	Cambiar S0364 “sport (zapatos de-)” por “sport (zapatos de-)*”
26	pasamanería (no afecta a la versión española)
28	Cambiar J0063 “juegos automáticos que no sean de los que se accionan con monedas ni de los que han sido concebidos para ser utilizados solamente con receptor de televisión” por “juegos automáticos que no sean de los que han sido concebidos para ser utilizados solamente con receptor de televisión”
30	Cambiar M0090 “malta para la alimentación” por “malta para consumo humano”
30	Jugo de carne [salsa](no afecta al texto en Inglés)

Posiciones que deberán ser transferidas

Clase Indicación

7	Transferir I0154 “irrigación (máquinas de-) para la agricultura” a clase 11
9	Transferir J 0062 “juegos automáticos [máquinas] de previo pago” a clase 28
9	Transferir C0229 “caleidoscopios” a clase 28.
10	Transferir O0025 “oídos (tapones para los-)” a clase 9.
11	Transferir E0277 “escena (reguladores de iluminación de-)” a clase 9
16	Transferir N0007 “naipes [cartas para jugar]” a clase 28
16	Transferir C1256 “confeti” a la clase 28
21	Transferir R0226 “Relojes de arena” a clase 9
29	Transferir C0514 “carne (jugo de-)” a la clase 30.



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

ANEXO II

Nuevas indicaciones

Clase	Indicación
35	Publicidad on-line en una red de ordenadores
35	Servicios de aprovisionamiento para terceros [compra de bienes y servicios para otras empresas]
35	Búsqueda de datos en ordenador [para terceros]
35	Alquiler de tiempo publicitario en medios de comunicación
35	Servicio de recorte de diarios
36	Banca directa [home- banking]
36	Servicios de liquidación de empresas [financiero]
37	Reparación de candados de seguridad
38	Servicios de boletín electrónico [telecomunicaciones]
38	Provisión de conexiones de telecomunicaciones a una red global de ordenadores
38	Servicios de envío y unión de telecomunicaciones
38	Servicios de teleconferencia
38	Provisión de acceso a una red global de ordenadores
39	Servicios de estibadores
39	Servicios de archivo de datos guardados electrónicamente
39	Lanzamiento de satélites para terceros
40	Servicios de separación de colores
40	Servicio de copia de llaves
40	Descontaminación de materiales peligrosos
41	Publicación electrónica de libros y periódicos on-line
41	Micro edición
41	Servicios de subtitulado
41	Provisión de juegos on-line [desde una red de ordenador]
41	Provisión de servicios de karaoke
41	Servicios de imágenes digitales
41	Servicios de composiciones musicales
41	Clubes de Noche
41	Provisión de publicaciones electrónicas on-line [no descargables]
42	Conversión de datos y programas informáticos [no conversión física]
42	Diseño de sistemas informáticos
42	Control técnico de vehículos
42	Servicios de seguimiento en materia de propiedad intelectual
42	Duplicación de programas de computación
42	Conversión de datos o documentos físicos a medios electrónicos.
42	Creación y mantenimiento de sitios web para terceros
42	Hospedaje de sitios informáticos [sitios web]
42	Instalación de software de ordenadores
42	Siembra en nubes para lluvia artificial



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

44	Servicios de aromaterapia
44	Servicios de inseminación artificial
44	Rehabilitación de pacientes por abuso de sustancias
44	Servicios de fertilización in vitro
44	Servicios de tatuajes
45	Agencias de servicios de adopción
45	Monitoreo de alarmas contra robos y de seguridad

Indicaciones para suprimir

Clase Indicación

42	Suprimir C0113 “consultas profesionales [no relacionadas con la dirección de los negocios]
42	Suprimir M0016 “mayordomos (servicios de-)